



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MOLLINA

Presupuesto ejercicio 2020

Edicto de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico 2020 y comprensivo de las bases de ejecución y de la plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.710.531,12
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.228.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.425.949,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	62.300,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.526.780,17

Estado de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	2.320.978,14
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.293.163,97
3	GASTOS FINANCIEROS	23.935,86
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	499.009,40
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS INGRESOS	100.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	20.117,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.800,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	195.018,66
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.454.023,53



PLANTILLA DE PERSONAL

Relación de plazas reservadas a personal funcionario*Funcionarios habilitación nacional*

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN/TESORERÍA	A1	1
SUSTITUCIÓN SECRETARÍA	A1	1

Administración General

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
TÉCNICO MEDIO EN RECURSOS HUMANOS	A1	1

Administración Especial

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
POLICÍA LOCAL	C1	4
POLICÍA LOCAL	C1	1
OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	1

Relación de plazas personal laboral*Administración General*

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	5
AUXILIAR SERVICIOS EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN	C2	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	1
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTIVOS Y JUVENTUD	C2	1
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTIVOS. COORDINADOR	C2	1
MONITOR DEPORTIVO	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUZGADO DE PAZ	C2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO URBANISMO	C2	1
ADMINISTRATIVO SERVICIOS GENERALES	C1	2
EDUCADORES INFANTILES (ESCUELA INFANTIL)	C1	3
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1
TÉCNICO SERVICIOS ECONÓMICOS	A2	2
TÉCNICO EDUCACIÓN (ESCUELA INFANTIL)	A2	3
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	1

Administración Especial

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS Y OBRAS MUNICIPALES	C2	1
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS ELECTRICISTA	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS ELECTRICISTAS	C2	1



DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS FONTANERO	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS FONTANERO	AP	1
OPERARIO SERVICIO DE AGUAS (LECTURA CONTADORES)	AP	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS JARDINERO	C2	2
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS (CONDUCTOR)	C2	1
OFICIAL PRIMERA SERVICIOS OPERATIVOS. ENCARGADO CEMENTERIO	C2	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS PEÓN LIMPIEZA VIARIA	AP	1
OPERARIO SERVICIOS OPERATIVOS PEÓN LIMPIEZA VIARIA	AP	1
CONSERJE COLEGIO PÚBLICO	C2	1
LIMPIADOR/A (ESCUELA INFANTIL)	AP	2
COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	AP	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Mollina, a 22 de julio de 2020.

El Alcalde-Presidente, Eugenio Sevillano Ordóñez.

4346/2020